

SEÑOR(A)
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE LA VICTORIA
CIUDAD

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOPCOGRANCOLOMBIA LTDA.
DEMANDADO: LUZ STELLA ALVAREZ
RADICADO: 2023-00024-00

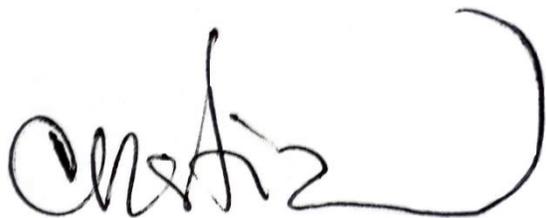
CRISTIAN JHOANNY VALENCIA ABADIA, mayor de edad y vecino de Cartago Valle identificado con la cedula de ciudadanía No 6.240.242 de Cartago Valle, actuando como apoderado de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, a usted con todo respeto, por medio del presente escrito le presento la LIQUIDACIÓN DEL CREDITO, a la tasa del 2.0 % mora que promediada es más beneficiosa para el demandado.

OBLIGACIÓN:

1. CAPITAL.....	\$ 50.000.000.00
<i>Intereses de mora a la tasa 2.0%</i>	
<i>Desde 29 de diciembre de 2020</i>	
<i>hasta 09 de febrero de 2024 (37 meses 10 días)</i>	<i>\$ 37.333.333.00</i>
TOTAL, LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.....	\$ 87.333.333.00

Someto a consideración de su Despacho y de la parte demandada la anterior liquidación de crédito.

Atentamente,



CRISTIAN JHOANNY VALENCIA ABADIA
C.C. No. 6.240.242 de Cartago Valle
T.P. No. 193576 del C.S. de la J.

Rad 2023-00024-00 liquidación de crédito

cristian valencia abadia <cristiandrvalencia@hotmail.com>

Vie 09/02/2024 8:03

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle del Cauca - La Victoria <j01pmlavictoria@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (141 KB)

liquidación Luz Stella Alvarez.pdf;